

1231-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas treinta y cinco minutos del veintidós de junio de dos mil diecisiete.-

Proceso de conformación de estructuras del partido Fuerzas Unidas para el Cambio, en el cantón de Tibás, de la provincia de San José, en razón de su transformación de escala

Mediante auto 682-DRPP-2017 de las nueve horas treinta minutos del cuatro de mayo de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Fuerzas Unidas para el Cambio que en las asambleas cantonales de Tibás celebradas los días dieciocho de marzo y primero de abril de dos mil diecisiete, se encontraban pendientes de designación los cargos del Comité Ejecutivo (propietarios y suplentes), el fiscal propietario y dos delegados territoriales propietarios, en virtud de que en la asamblea del dieciocho de marzo, el Comité Ejecutivo designado (propietarios y suplentes) no cumplía con el principio de paridad de género establecido en los artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. Asimismo, se comunicó que Carmen Vanessa Zúñiga Sandí, cédula de identidad 108250141, designada como delegada territorial propietaria, fue nombrada en ausencia sin que constara en el expediente la carta de aceptación al cargo indicado; y Esteban Lenín Argueta Cavallini, cédula de identidad 113230511, fue designado como fiscal propietario y delegado territorial, nombramiento improcedente en virtud de lo dispuesto en los artículos setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, por lo que debería el partido indicar en cuál de los puestos el señor Argueta Cavallini elige permanecer y realizar las designaciones faltantes.

Además, se indicó que en la asamblea del primero de abril se designó a Adriana María Peña Luna, cédula de identidad 109810038, como delegada territorial propietaria, no obstante, el partido político debería indicar a cuál de los delegados procedía sustituir.

Posteriormente, el partido político celebró el diez de junio del presente año, una nueva asamblea cantonal para subsanar según lo indicado. En la misma se designaron los siguientes cargos: Randall Vinicio Luna Durán, cédula de identidad 108940206, como presidente propietario y delegado territorial suplente; Carolina María Pérez Zamora, cédula de identidad 111360331, como secretaria propietaria; Esteban Lenín Argueta Cavallini, cédula de identidad 113230511, como tesorero propietario y delegado territorial propietario; Irene Vega Alfaro, cédula de identidad 204080572, como presidente suplente y delegada territorial propietaria; Michael Pérez Pérez, cédula de identidad 111550409, como secretario y delegado

territorial, ambos puestos suplentes; Idalíe Durán González, cédula de identidad 302100340, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria; Ronald Marvin Núñez Núñez, cédula de identidad 109440571, como fiscal propietario; Marjorie Lorena Martínez Díaz, cédula de identidad 107630741 y Ronald Mauricio Durán González, cédula de identidad 108950074, como delegados territoriales propietarios; y Adriana María Peña Luna, cédula de identidad 109810038, Hazel María Guevara Angulo, cédula de identidad 110630750 y Sandra María Monge Solano, cédula de identidad 104131461, como delegadas territoriales suplentes. Los señores Argueta Cavallini, Núñez Núñez, Martínez Díaz, Durán González, Peña Luna y Monge Solano, fueron designados en ausencia, y sus cartas de aceptación constan en el expediente del partido político.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Tibás no presenta inconsistencias. La conformación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO SAN JOSÉ TIBÁS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108940206	RANDALL VINICIO LUNA DURAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
111360331	CAROLINA MARIA PEREZ ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
113230511	ESTEBAN LENIN ARGUETA CAVALLINI	TESORERO PROPIETARIO
204080572	IRENE VEGA ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
111550409	MICHAEL PEREZ PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
302100340	IDALIE DURAN GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
109440571	RONALD MARVIN NUÑEZ NUÑEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302100340	IDALIE DURAN GONZALEZ	TERRITORIAL
108950074	RONALD MAURICIO DURAN GONZALEZ	TERRITORIAL
107630741	MARJORIE LORENA MARTINEZ DIAZ	TERRITORIAL
204080572	IRENE VEGA ALFARO	TERRITORIAL
113230511	ESTEBAN LENIN ARGUETA CAVALLINI	TERRITORIAL
111550409	MICHAEL PEREZ PEREZ	SUPLENTE
104131461	SANDRA MARIA MONGE SOLANO	SUPLENTE
109810038	ADRIANA MARIA PEÑA LUNA	SUPLENTE
110630750	HAZEL MARIA GUEVARA ANGULO	SUPLENTE
108940206	RANDALL VINICIO LUNA DURAN	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, en el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/pixj
C: Expediente 154-2014 Partido Fuerzas Unidas para el Cambio
Área de Registro y Asambleas
Digitación
Ref., No. 7161, 7266, 7281-2017.